



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 004-2019

DEJPM- MDN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN** informa a la comunidad en general, veedurías ciudadanas, Contraloría General de la República, Programa Presidencial Lucha Contra la Corrupción (PPLCC) y a todos los interesados en participar en el presente proceso de selección, que contratará el siguiente objeto:

OBJETO DEL CONTRATO CELEBRAR	Contratar la adquisición y entrega de equipos de aires acondicionados tipo mini split y elementos necesarios para su instalación para unos despachos judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 <i>“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”</i>, así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”</i>, los procesos de selección se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, deber de selección objetiva, entre otros, previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.</p> <p>Ahora bien, en materia contractual el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y de mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.</p>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo”
 Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
 Conmutador: (57-1) 3150111
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo

11/02/19
08:30



	<p>Así mismo, el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la mencionada norma indica que "(...) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales (...)", cuantía que es el rango en el cual se enmarca el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>A su vez, el numeral 5.2.3.2.2 de la Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014, establece que: "Si el contrato a celebrar no se encuentra entre las demás causales de selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, y además es inferior a los mil salarios mínimos mensuales vigentes (1.000 SMMLV), el contratista será seleccionado a través del procedimiento previsto para la Selección Abreviada de Menor Cuantía literal b numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (...)"</p> <p>En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$154.361.423,67), y que este equivale a 186,41 SMMLV, y que el mismo NO SUPERA los 1.000 SMMLV establecidos en el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad bajo la cual se adelantará el presente proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, por lo cual se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía" del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.</p>
<p>CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>El pliego de condiciones del presente proceso se consultará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>Nota: Será exclusiva responsabilidad del interesado verificar que la información que adquiere a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, corresponda al proceso y a la etapa del mismo en el cual desee participar, no siendo de recibo reclamo alguno al respecto.</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p>	<p>El presupuesto oficial estimado de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN para el presente proceso de selección, es la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$154.361.423,67) incluido IVA y demás</p>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
 Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
 Conmutador: (57 1) 3150111
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



	<p>erogaciones a que haya lugar.</p> <p>El presente presupuesto oficial está soportado por el Certificado Plan Anual de Adquisiciones – Vigencia 2019 No. 04 MDN-DEJPM-GLAF40.63 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3119 de 29 de enero de 2019 adicionados el 27 de febrero del mismo año, expedidos por el Grupo Logístico Administrativo y Financiero de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN.</p> <p>Rubros que la Componen:</p> <table border="1" data-bbox="581 611 1450 705"> <thead> <tr> <th></th> <th>CTA</th> <th>SUB CTA</th> <th>OBJ</th> <th>ORD</th> <th>REC</th> <th>CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>02</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>004</td> <td>10</td> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> </tr> </tbody> </table>		CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO	A	02	01	01	004	10	MAQUINARIA Y EQUIPO
	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO									
A	02	01	01	004	10	MAQUINARIA Y EQUIPO									
<p>PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contado a partir del perfeccionamiento del contrato, previa presentación de la planilla donde conste el pago por parte del contratista de los aportes parafiscales y a la seguridad social integral del mes anterior, expedición del registro presupuestal por parte de la entidad y aprobación de la garantía única de cumplimiento.</p>														
<p>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME</p>	<p>El proceso de contratación SE CONVOCARÁ A MYPES y MIPYMES, como quiera que una vez verificada la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante consulta en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, se determinó que el presente proceso de contratación NO SUPERA la suma de US 125.000 equivalente a TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$377.079.000,00), suma pactada para beneficiar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, (Umbral para convocatoria limitada a Mipymes Vigente hasta el 31 de diciembre de 2019), de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.</p> <p>Por lo anterior, se invita a la Mipymes a participar con ánimo a limitar el presente proceso de selección a este tipo de empresas, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo mencionado, del cual transcribimos el aparte correspondiente:</p> <p><i>Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:</i></p> <p>1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento</p>														

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	<p><i>veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y</i></p> <p><i>2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.</i></p> <p><i>Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</i></p> <p><i>En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.</i></p> <p>La manifestación de interés deberá efectuarse en el horario comprendido entre las 8:00 horas y las 17:00 horas. A través del diligenciamiento del Formulario No. 6 "Manifestación de interés convocatoria limitada a Mipymes", debidamente suscrito por el representante legal o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</p> <p>La manifestación de interés deberá efectuarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con los términos establecidos en el cronograma. Podrán tomar como referencia los lineamientos de la "Guía para manifestar interés a través del SECOP II".</p> <p>Las manifestaciones de interés que no se encuentren suscritas no serán tenidas en cuenta por la Entidad para el proceso de selección.</p>
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>En este proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales o extranjeras fabricantes y/o distribuidores autorizados individualmente, en consorcio y en unión temporal que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio de conformidad con las reglas señaladas en el pliego de condiciones.</p>



CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la página WEB de la entidad	11 de marzo de 2019
Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones para consulta en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	11 de marzo de 2019
Plazo para manifestar interés convocatoria limitada a Mipymes.	20 de marzo de 2019
Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y distribución de riesgos	Fecha: 18 de marzo de 2019 Hora: 17:00 horas
Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	21 de marzo de 2019
Plazo manifestación de interés en participar	27 de marzo de 2019 Hasta las 17:00 horas
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 27 de marzo de 2019 Hora: 17:00 horas
Publicación conformación lista oferentes con manifestación de interés	28 de marzo de 2019
Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	29 de marzo de 2019
Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Hasta 29 de marzo de 2019 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 2 de abril de 2019 Hora: 15:00 horas La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCF
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico - financiero y organizacional	Del 3 al 5 abril de 2019
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal	Del 8 al 11 de abril de 2019 Hora: 09:00 horas

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
 Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
 Conmutador: (57 1) 3150111
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



	<p>Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co</p>	
	<p>Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co</p>	<p>12 de abril de 2019</p>
	<p>Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co</p>	<p>15 de abril de 2019</p>
	<p>Suscripción del contrato, Aprobación de Pólizas y Ejecución del contrato</p>	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso</p>
	<p>Forma Pago del Contrato</p>	<p>La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN pagará el valor total del contrato al CONTRATISTA, por la suma de la oferta económica presentada por el adjudicatario en un (1) solo pago dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción donde conste la garantía técnica suministrada por el fabricante mínima de un (1) año por cada uno de los aires acondicionados, entrega total de los aires acondicionados y elementos necesarios para su instalación recibidos por el funcionario judicial, informe de ejecución de la supervisión y cumplimiento a satisfacción, anexo contractual de catalogación debidamente diligenciado. PARÁGRAFO PRIMERO: La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN pagará el valor total del contrato al CONTRATISTA en moneda legal colombiana, a través de la Tesorería del Grupo Logístico Administrativo y Financiero, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), mediante consignación en la cuenta que el CONTRATISTA acredite como propia. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el valor del contrato se entiende incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. El porcentaje por concepto del impuesto al valor agregado I.V.A. se calculará, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia. El pago efectuado tendrá los descuentos de ley. PARÁGRAFO TERCERO: Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA, deberá</p>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo”
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
Conmutador: (57 1) 3150111
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo



		<p>entregar al supervisor la CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, de sus trabajadores y contratistas, mediante certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, en la que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en el artículo 25 de Ley 1607 de 26 de diciembre de 2012. En caso de tener revisor fiscal, se anexará el certificado de la junta central de contadores vigente, tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor. PARÁGRAFO CUARTO - CUENTA PARA PAGO: El pago previsto en esta cláusula se realizará en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA acredite como propia o en otra cuenta bancaria de la que sea titular el CONTRATISTA, y lo informe por escrito a la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN con no menos de treinta (30) días de anticipación a la presentación de la factura enviando la respectiva certificación bancaria en donde se acredite su apertura y titularidad. PARÁGRAFO QUINTO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co</p> <p>Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)</p>
--	--	--

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
 Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
 Conmutador: (57 1) 3150111
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para efectos de realizar la verificación de la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y técnica, así como la evaluación económica, el proponente deberá diligenciar y presentar con la propuesta todos los documentos y formularios solicitados en el presente proceso, así:

DOCUMENTOS JURIDICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PODER
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O (DOCUMENTO EQUIVALENTE)
PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA
PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PÚBLICA
PERSONA JURÍDICA PÚBLICA O PRIVADA DE ORIGEN EXTRANJERO
DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO
PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, ASÍ COMO LAS DOS ÚLTIMAS PLANILLAS QUE ACREDITEN EL PAGO
CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN) DE LA PERSONA JURIDICA, PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA
VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL "CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA" AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
PACTO DE INTEGRIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (APLICA PARA NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
 Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
 Conmutador: (57 1) 3150111
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

VÁLIDEZ DE LA PROPUESTA

CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA

CONTENIDO OBLIGATORIO DE CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGO

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROponentES

CERTIFICACIÓN BANCARIA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS TÉCNICOS

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROponentES - RUP

VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROponentE

CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA

FICHAS TÉCNICAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS

FICHA TÉCNICA DEL REFRIGERANTE R410A

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 301 DE 2008 - MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICACIÓN DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA

MANUAL DEL REFRIGERANTE

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente

Acerdos internacionales comerciales o tratados de libre comercio vigentes	El Ministerio de Defensa Nacional se encuentra en los listados de entidades cubiertas dentro del capítulo de compras públicas	El presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del acuerdo Comercial	Exepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO
	México	SI	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
Canadá	SI	NO	NO	NO

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

DESCRIPCIÓN
CANTIDAD: CUARENTA Y NUEVE (49)
TIPO: AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT
VOLTAJE: 220 V
TECNOLOGÍA: INVERTER
FUNCIONES BÁSICAS: ENFRIAMIENTO, DESHUMIDIFICACIÓN, VENTILACIÓN Y PURIFICACIÓN
ENFRIAMIENTO: CATORCE (14) UNIDADES DE 24000 BTU, QUINCE (15) UNIDADES DE 18000 BTU, VEINTE (20) UNIDADES DE 12000 BTU.
REFRIGERANTE: ECOLÓGICO R410A
DESHUMIDIFICACIÓN: CAPACIDAD DE DESHUMIDIFICACION IGUAL O SUPERIOR DE 0.8 L/hr.
VENTILACION: MÍNIMO TRES (3) VELOCIDADES
PURIFICACIÓN: DEBE TENER SISTEMA QUE ELIMINE O DISMINUYA POLVO Y/O BACTERIAS DEL AIRE
NORMAS TECNICAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA TÉCNICA CALIDAD COLOMBIANA 3714
COLOR CONDENSADORA Y EVAPORADORA: BLANCO
INDICADOR SEER: IGUAL O SUPERIOR A DIECIOCHO (18)
ESPECIFICACIONES FÍSICAS EXIGIDAS PARA CADA AIRE ACONDICIONADO
<p>Los aires acondicionados deben tener al menos una unidad exterior (condensadora), unidad interior (evaporadora) y control remoto.</p> <p>Por cada aire se debe suministrar el kit completo de instalación para aires Mini Split* con tuberías de cobre flexible sin costura debidamente deshidratadas con su respectivo aislamiento térmico de 1/4 a 5/8 cm de diámetro aproximadamente, de alta y baja, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinco (5) metros de cable encauchetado de conexión eléctrica de acuerdo a la capacidad del aire. • Cinco (5) metros de tubería de cobre de alta y (5) metros de tubería de baja • Cinco (5) metros de aislante térmico para la tubería de cobre • Cinco (5) metros de tubería de desagüe de la evaporadora <p>*El Kit mencionado no necesariamente será el original con que viene el equipo, en caso que lo requiera se podrá adecuar un kit con elementos nuevos y de calidad original, con las cantidades anteriormente mencionadas.</p> <p>Por cada aire y/o unidad exterior (condensadora) se debe suministrar soportes metálicos o bases soporte, que se adecúe a la instalación en una pared, los cuales deben incluir sus respectivos</p>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
 Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
 Conmutador: (57 1) 3150111
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



soportes, ángulos chazos, tornillos, puntillas, entre otros.

Por cada aire acondicionado suministrado se deberán proveer dos (2) protectores eléctricos (uno (1) para la unidad evaporadora y uno (1) para el condensador) para aire acondicionado de 220v / 20 amp acorde a los BTU solicitados, mecanismos que los proteja de picos o cortes de energía.

Por cada Aire Acondicionado se suministrará mínimo dos (2) kilos de refrigerante ecológico de R410A (En pipeta)

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS POR CADA AIRE ACONDICIONADO

El aire acondicionado deberá tener:

- ✓ Recubrimiento anticorrosión.
- ✓ Funciones para encendido y apagado, control de temperatura para aumentar o disminuir (termostato), tanto de manejo en el equipo como por control remoto.
- ✓ Función de apagado automático y/o programable con mínimo un periodo de ocho (8) horas.
- ✓ Operación de auto limpieza que permita eliminar la humedad atrapada en las unidades del interior, de enfriamiento rápido y silencioso en la unidad interior (evaporadora) y unidad exterior (condensadora) con nivel de ruido igual o inferior a cincuenta (55) Db.
- ✓ Sistema de limpieza y purificación del aire.
- ✓ Fabricación del año 2017 o superior.
- ✓ La unidad condensadora deberá contar con malla o protector exterior que evite la entrada de basuras al ventilador.

GARANTÍA TÉCNICA DE LOS AIRES ACONDICIONADOS

El oferente adjudicatario deberá presentar al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN, garantía suministrada por el fabricante igual o superior a un (1) año por cada uno de los aires acondicionados ofertados, para que el supervisor junto con éste, suscriban acta de recibido a satisfacción.

ESPECIFICACIONES DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ADICIONALES PARA LA INSTALACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS.

El contratista deberá entregar en los lugares de ejecución contractual, además de los elementos físicos solicitados en las especificaciones de los aires acondicionados, los siguientes elementos de acuerdo a los despachos que se mencionan para realizar la correcta instalación de los aires, estos elementos deberán ser nuevos y estar en perfectas condiciones, y en empaque originales (cuando corresponda) sin incluir la instalación.

<p>Juzgado 38 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Un (1) Aire Acondicionado de 24000 BTU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Quince (15) metros de cable N° 10 • Una (1) caja eléctrica para 2 Breakers sencilla • Dos (2) Breaker No 20. Mono polares • Seis (6) chazos 5/16 metálicos largos. • Diez (10) chazos plásticos 5/16 cortos. • Una (1) toma cara de chino y un (1) macho cara de chino. • Una (1) caja plástica de pared. 4*2 • Dos (2) rollos de cinta vinilo. • Un (1) rollo cinta negra. • Dos (2) kilos adicionales de refrigerante
<p>Juzgado 14 de Brigada.</p> <p>Un (1) Aire Acondicionado de 18000 BTU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) metros adicionales de tubería de cobre de alta • Tres (3) metros adicionales de tubería de cobre de baja
<p>Juzgado 180 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Un (1) Aire Acondicionado de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seis (6) metros de cable encauchetado de 3 X 12 • Dos (2) rollos de cinta de vinilo para el Rubatex • Tres (3) metros de Rubatex ¾ X ½ • Una (1) cajilla de 2 circuitos



18000 BTU.	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) breaker bipolar a 20 amp • Seis (6) chazos metálicos a 3/8 X 3 • Cuatro (4) tornillos rosca milimétrica y arandelas 3/8 X 3
Juzgado 64 de Instrucción Penal Militar. Un (1) Aire Acondicionado de 24000 BTU.	<ul style="list-style-type: none"> • Veinticuatro (24) metros de cable N° 10 THW • Seis (6) canaletas de 7 cm • Un (1) toma corriente pata trabada • Una (1) caja 5.800 plástica • Cuatro (04) chazos y tornillos de ¼ • Una (01) tapa plástica de 5.800 • Dos (2) kilos adicionales de refrigerante
Juzgado 72 de Instrucción Penal Militar. Un (1) Aire Acondicionado de 18000 BTU.	<ul style="list-style-type: none"> • Quince (15) metros cable encauchetado 3 X 8 • Una (1) pacha bifásica 20 amp breaker • Cuatro (4) chazos 1/4 plásticos • Cuatro (4) tornillos para drywall 1" • Una (1) cajilla rectangular 2 X 4 • Una (1) toma corriente color naranja • Una (1) clavija tres patas compatible con enchufe del aire • Una (1) canaleta plástica de 10 cms
Juzgado 10 de Instrucción Penal Militar. Un (1) Aire Acondicionado de 18000 BTU	No se requiere elementos adicionales
Juzgado 15 de Brigada. Un (1) Aire Acondicionado 12000 BTU	No se requiere elementos adicionales
Juzgado 16 de Instrucción Penal Militar. Un (1) Aire Acondicionado de 24000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) kilos adicionales de refrigerante ecológico de R410A
Juzgado 31 de Instrucción Penal Militar. Dos (2) Aires Acondicionados de 12000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Doce (12) metros de cable Numero 12 • Doce (12) metros de cable de cobre N°12 color verde • Dos (2) cajas de dos vías luminex a 110 voltios • Dos (2) breaker 2 X 20 • Dos (2) protectores de voltaje • Dos (2) rollos de cinta aislante • Dos (2) toma corriente doble • Dos (2) caja 5800
Fiscalía 23 ante Juzgado de Brigada. Un (1) Aire Acondicionado de 18000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Diez (10) metros de cable encauchetado de conexión eléctrica de acuerdo a la capacidad del aire. • Diez (10) metros adicionales de tubería de cobre de alta • Diez (10) metros adicionales de tubería de cobre de baja • Diez (10) metros adicionales de aislante térmico para tubería de cobre • Cinco (5) metros adicionales de tubería de desagüe de la evaporadora
Juzgado 46 de Instrucción Penal Militar. Un (1) Aire Acondicionado de	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) kilos adicionales de refrigerante ecológico de R410A

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



24000 BTU	
Juzgado 8 de Instrucción Penal Militar. Un (1) Aire Acondicionado de 24000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Cincuenta (50) metros de cable N°10 • Una (1) caja de dos circuitos. • Dos (2) kilos adicionales de refrigerante ecológico de R410A • Diez (10) Chazos industriales de 3/8 • Diez (10) Chazos de 5/16 • Dos (2) tacos de 20 Amp
Juzgado 66 de Instrucción Penal Militar. Dos (2) Aires Acondicionados de 12000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Treinta (30) metros de cable N°10 • Un (1) taco enchufable 2 X 30 • Un (1) taco enchufable 2 X 20 • Cinco (5) tubos PVC tipo pesado
Juzgado 86 de Instrucción Penal Militar. Un (1) Aire Acondicionado de 18000 BTU	No se requiere elementos adicionales
Juzgado 52 de Instrucción Penal Militar. Un (1) Aire Acondicionado de 18000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) pachas de sobreponer de 20 amperios (caja completa)
Juzgado 65 de Instrucción Penal Militar. Un (1) Aire Acondicionado de 24000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Cincuenta (50) metros de cable N°10 • Un (1) taco de 40 amp • Una (1) Cajilla 5800 • Una (1) toma de 220 V tapa cruzada • Cinco (5) tubos de media eléctrico • Dos (2) kilos adicionales de refrigerante R410A
Juzgado 37 de Instrucción Penal Militar. Dos (2) Aires Acondicionados de 12000 BTU	No se requiere elementos adicionales
Juzgado 178 de Instrucción Penal Militar. Dos (2) Aires Acondicionados de 12000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Setenta (70) metros de cable No. 8 • Treinta (35) metros de cable No. 12 • Seis (6) tubos EMT por 3/8 • Cuatro (4) uniones EMT por 3/8 • Dos (2) Curvas EMT 3/8 • Una (1) Caja de paso 20 X 20 tipo exterior o intemperie • Una (1) caja de 4 circuitos bifásica • Cuatro (4) breakers de 20 amperios
Juzgado 80 de Instrucción Penal Militar. Un (1) Aire Acondicionado de 12000 BTU	No se requiere elementos adicionales
Fiscalía 17 ante Juzgado de Brigada. Dos (2) Aires Acondicionados de 12000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) protectores de energía para aire de 12.000 BTU • Diez (10) metros de tubería de cobre de ½ • Diez (10) metros de tubería de cobre de ¼ • Tres (3) rollos de aislante térmico tubería de cobre de 5/8 • Diez (10) metros de cable encauchetado de 4 X 12

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
 Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
 Conmutador: (57 1) 3150111
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



	<ul style="list-style-type: none"> • Veinte (20) metros de cable encauchetado de 12 X 3 • Tres (6) canaletas de 40 X 60 • Cuatro (4) canaletas de 15 X 10 • Dos (2) tubos de PVC de ½ • Seis (6) codos de PVC de ½ • Un (1) pegante para PVC • Una (1) rollo de cinta aislante
<p>Fiscalía 15 ante Juzgado de Brigada.</p> <p>Dos (2) Aires Acondicionados de 12000 BTU</p>	<p>No se requiere elementos adicionales</p>
<p>Fiscalía 20 ante Juzgado de Brigada.</p> <p>Un (1) Aire Acondicionado de 18000 BTU y Uno (1) de 12000 BTU</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Treinta (30) metros de cable encauchetado 3 X 12 • Dos (2) clavijas con polo a tierra pata trabada • Dos (2) toma corriente para 220V pata trabada • Cuatro (4) tacos de 15 amp cada uno • Ocho (8) chazos expansivos de 3/8 X 3 pulgadas
<p>Juzgado 50 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Dos (2) Aires Acondicionados de 24000 BTU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (4) kilos adicionales de refrigerante ecológico de R410A
<p>Juzgado 152 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Un (1) Aire Acondicionado de 24000 BTU</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Veinte (20) metros de cable encauchetado de 3 X 10 • Un (1) tablero intemperie de 2 circuitos bifásica • Un (1) breaker de enchufar de 2 X 30 • Siete (7) tubos emt ¾" • Dos (2) curvas emt ¾" • Cuatro (4) uniones emt ¾" • Tres (3) terminales emt ¾" • Diez (10) grapas de ¾" doble ojo • Seis (6) metros de manguera flex de ½" • Dos (2) canaletas dexon de 40 X 25 • Una (1) Caja emt 4 X 2 • Tres Uniones emt ¾" • Una (1) tapa ciega emt 4 X 2 • Dos (2) kilos adicionales de refrigerante R410A
<p>Juzgado 174 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Dos (2) Aires Acondicionados de 12000 BTU</p>	<p>No requiere de elementos adicionales</p>
<p>Juzgado 10 de Brigada.</p> <p>Un (1) Aire Acondicionado de 24000 BTU</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Quince (15) metros cable flexible encauchetado tipo STC-105°C 3 X 10 AWG 600 V • Quince (15) metros cable flexible encauchetado tipo STC-105°C 4 X 12 AWG 600 V • Dos (2) Breaker de 20 amp • Una (1) toma • Una (1) Clavija • Ocho (8) metros de tubo de cobre • Ocho (8) metros de aislante térmico para tubería de cobre

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



<p>Juzgado 3 de Brigada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) metros de manguera para desagüe del Aire Acondicionado • Dos (2) kilos adicionales de refrigerante ecológico de R410A
<p>Dos (2) Aires Acondicionados de 24000 BTU</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (4) kilos adicionales de refrigerante ecológico de R410A
<p>Juzgado 14 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Dos (2) Aires Acondicionados de 18000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarenta (40) metros de cable encauchetado N°10 • Dos (2) Breaker de 20 amp • Dos (2) Clavijas que se ajusten al aire acondicionado • Dos (2) Toma corriente
<p>Juzgado 35 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Un (1) Aire Acondicionado de 12000 BTU</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sesenta (60) metros de cable 7 hilos N°10 • Un (1) Breaker a 30 amp • Cinco (5) tubos conduit de media pulgada • Cuatro (4) curvas conduit de media pulgada • Una (1) toma trifilar de 25 amp • Un (1) Rollo de cinta aislante 3 metros • Una (1) Clavija encauchetada trifilar
<p>Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Un (1) Aire Acondicionado de 24000 BTU</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Doce (12) metros de tubería de cobre ½ • Doce (12) metros de tubería de cobre ¼ • Veintiséis (26) metros de cable N°8 de tres líneas (trifásico) • Un (1) enchufe con clavija • Dos (2) kilos adicionales de refrigerante ecológico de R410A
<p>Juzgado 71 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Dos (2) Aires Acondicionados de 18000 BTU</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco (5) metros de cable encauchetado de conexión eléctrica de acuerdo a la conexión del Aire • Cinco (5) metros adicionales de tubería de cobre de alta • Cinco (5) metros adicionales de tubería de cobre de baja • Cinco (5) metros adicionales de aislante térmico para la tubería de cobre • Diez (10) metros adicionales de tubería de desagüe de la evaporadora • Un (1) par de breakes de 20 voltios • Cinco (5) metros de cable dúplex 2 X 12
<p>Juzgado 102 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Un (1) Aire Acondicionado de 24000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) metros adicionales de tubería de cobre de alta • Siete (7) metros adicionales de tubería de cobre de baja • Siete (7) metros adicionales de aislante térmico para tubería • Diez (10) metros adicionales de tubería de media pulgada para el desagüe de la evaporadora • Quince (15) metros de alambre 7 hilos N°10 color amarillo • Diez (10) metros de alambre 7 hilos N°10 color rojo • Quince (15) metros de alambre 7 hilos color verde (polo a tierra) • Nueve (9) metros de cable N°10 • Dos (2) Breakers Eléctricos de 20 amp • Dos (2) kilos adicionales de refrigerante ecológ. de R410A
<p>Juzgado 103 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Un (1) Aire Acondicionado de 18000 BTU</p>	<p>No requiere de elementos adicionales</p>
<p>Juzgado 163 de Instrucción Penal Militar.</p> <p>Dos (2) Aires Acondicionados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sesenta (60) metros de cable N°4 encauchetado de tres fases • Un (1) totalizador • Una (1) caja de 12 circuitos • Veinte (20) metros de cable 4 X 14

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

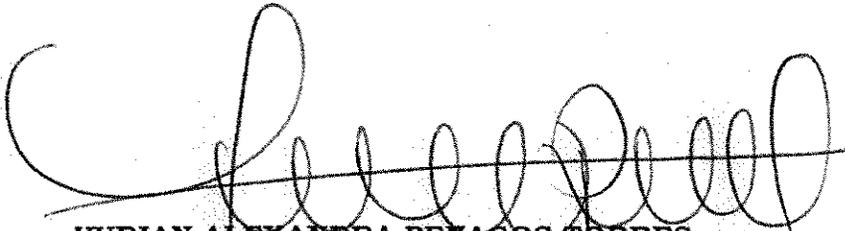
Instagram: MindefensaCo



de 12000 BTU	• Tres (3) breaker de 20 amp
Juzgado 166 de Instrucción Penal Militar.	No requiere de elementos adicionales
Dos (2) Aires Acond. de 18000 BTU	

La entrega de los aires acondicionados y de los elementos de ferretería y materiales adicionales para la instalación de los mismos, se realizará por parte del contratista de acuerdo a los despachos referenciados en el presente anexo, de lunes a viernes de 08:00 A.M. a 5:00 P.M., según cronograma aprobado por el supervisor del contrato, con las cantidades de elementos establecidas anteriormente, en perfectas condiciones, en su empaque original, aclarando que no se recibirán elementos que sean de segunda mano o remanufacturados.

11 MAR 2019


YURIAN ALEXANDRA PENAGOS TORRES
Directora Ejecutiva (E)¹

Elaboró: PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Estructuradora Jurídica 

¹ Resolución Ministerial No. 7075 de 02 de octubre de 2018, artículo 2°.

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo